MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
Dpto. Caaguazú – Republica del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

RESOLUCIÓN N° 0220/2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN JUSTIFICATIVO, PLANO, PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-003 FONACIDE PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ACCESO AL COL. IGNACIO A. PANE DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION Nº 07/2020

Dr. Juan Manuel Frutos, 29 de Enero de 2020

VISTO: La presentación del Dictamen Justificativo, Plano, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Acceso al Col. Ignacio A. Pane del Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2020 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y. ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro esta debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el rubro de 520-30-003 FONACIDE respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución como así también en vista a que el presente proceso de contratación se encuentra amparada por el Art. 4º de la Ley 4758/2016 lo cual nos da vía libre para la ejecución del presente llamado, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1º Aprobar, el Plano, Planilla de Computo Métrico y Especificaciones Técnicas para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Acceso al Col. Ignacio A. Pane del Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10 y el Art. 4º de la Ley 4758/2016 como corresponde. ----------
Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-003 FONACIDE, Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Acceso al Col. Ignacio A. Pane del Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2020. ----------
Art. 2° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

Prof. Porfiria Esther Enciso
Secretario General

Carlos Medina Dominguez
Intendente Municipal